

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA DOTACIÓN DE DAMAS Y CABALLEROS DE VESTUARIO Y CALZADO
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. DNDA 039-2017**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL S.C.A	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1.	CUMPLE	
Cédula de Ciudadanía Representante Legal o quien suscribirá el contrato.	CUMPLE	
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. ANEXO No. 2. Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato.	CUMPLE	
Objeto social o actividad comercial del oferente. Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso y que su duración no sea inferior a cinco (5) años más el termino de duración del contrato. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	CUMPLE	
Autorización para comprometer a la sociedad (Personas Jurídicas) Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarsele el contrato.	N/A	
Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes de la Policía o Judiciales.	CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

ANDRÉS VARELA ALGARRA
Jefe oficina Asesora Jurídica



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA DOTACIÓN DE DAMAS Y CABALLEROS DE VESTUARIO Y CALZADO
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. DNDA 039-2017**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA		
CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL S.C.A	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo 3 Persona Jurídica y Anexo 4 persona natural)	NO CUMPLE	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con la oferta allego la certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrita por el revisor fiscal pero la misma no viene acompañada de los documentos que acreditan al revisor fiscal.</p> <p align="center">SUBSANAR</p> <p>Dentro del termino de las observaciones al informe de evaluación preliminar, debe allegar a traves de la sección de mensajes de SECOP II , certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la juntacentral de contadores, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula de ciudadanía del revisor Hosmar Arley Caicedo Mora.</p>
Registro Único Tributario Actualizado.	CUMPLE	
Información SIIF (Anexo 5)	CUMPLE	
Certificacion bancaria	CUMPLE	

EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

YESSICA LOBO PÉREZ

Técnico Administrativo de Recursos Humanos



- Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co

- PBX: (571) 341 8177
- Telefax: (571) 286 0813
- Línea PQR: 01 8000 127878



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA DOTACIÓN DE DAMAS Y CABALLEROS DE VESTUARIO Y CALZADO
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. DNDA 039-2017

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL S.C.A	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Especificaciones Técnicas Mínimas de los bienes y servicios requeridos (Ver anexo técnico 6) Las especificaciones técnicas exigidas se encuentran especificada en el ANEXO No. 6, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta. En todo caso el proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en el objeto y alcance del proceso, así como de las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la exigida por la DNDA, deberá ofertarlo en su propuesta en documento separado al cuadro de "Especificaciones Técnicas Exigidas", sin costo alguno para la DNDA. Los bienes a contratar a través del presente proceso de selección deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, las cuales deberá adjuntarse en un mismo documento escaneado con el ANEXO No. 6. Nota: El proponente debe diligenciar la columna en cada una de las actividades manifestando que está enterado, cumple, garantiza y se compromete.</p>	CUMPLE	El proponente acepta cumplir con todos los items especificados en el Anexo técnico
<p>Propuesta técnica Económica. (Ver anexo No. 7). El proponente debe diligenciar el anexo técnico económico donde se detallen los valores unitarios y totales para el calzado y cada una de las prendas de vestir para los funcionarios que tienen derecho a la dotación en la vigencia 2017 y que son requeridas en el presente proceso. Esta información se requiere para establecer los precios por prenda, debido a en la plataforma de SECOP II el proponente publica en la línea de lista de precios el valor total de su oferta.</p>	CUMPLE	

EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

YESSICA LOBO PÉREZ

Técnico Administrativo de Recursos Humanos



- Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
- info@derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co
- PBX: (571) 341 8177
- Telefax: (571) 286 0813
- Línea PQR: 01 8000 127878



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA DOTACIÓN DE DAMAS Y CABALLEROS DE VESTUARIO Y CALZADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. DNDA 039-2017

CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL S.C.A	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>El proponente deberá presentar mínimo (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)</p> <p>b) Nombre del contratista.</p> <p>c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.</p> <p>d) Plazo de ejecución.</p> <p>e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.</p> <p>La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$17.000.000.</p>	CUMPLE	<p>El proponente anexo 2 certificaciones, así:</p> <p>a) Una certificación de contrato por valor de \$2.298.254.524 EXPEDIDA POR la Gobernación de Cundinamarca del 24/07/2015</p> <p>b) Una certificación por valor de \$768.384.116 EXPEDIDA por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Departamento del Meta del 22/09/2016.</p>

EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

YESSICA LOBO PÉREZ

Técnico Administrativo de Recursos Humanos



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA DOTACIÓN DE DAMAS Y CABALLEROS DE VESTUARIO Y CALZADO
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA No. DNDA 039-2017**

PROPUESTA ECONOMICA		
CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL S.C.A	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>El valor de la oferta del proponente, será la que publique en la línea de "Lista de precios" del cuestionario del SECOP II.</p> <p>El valor publicado debe corresponder al valor total de la dotación de vestuario y calzado para damas y caballeros, que cumplan con las cantidades y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación.</p>	CUMPLE	Verificada la sección de propuesta económica incluido iva, impuestos directamente en la plataforma SECOP II, en el numeral 1.5.1. el proponente oferta el servicio por un valor total de \$16.702.840, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad estatal para este proceso.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

YESSICA LOBO PÉREZ

Técnico Administrativo de Recursos Humanos



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878